

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORIA

No 4182.010.26.1.784-2025

*“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE
DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA
LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”*

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Nº 4182.0.10.26.1.1016-2025

*“REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE
ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE
ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA
ELVIRA”*

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
CEHID CONSULTORIA S.A.S.
NIT. 900.845.610-4

ENTIDAD CONTRATANTE
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP**
NIT. 890.399.011--3

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS	No. COPIAS
UAESP	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ
Versión 1		Ing. Cristian Camilo Peña	Ing. Edgar Martínez Vásquez

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. ALCANCE DEL PROYECTO.	5
1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	6
1.3. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	7
1.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.....	9
1.5. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.	10
1.6. COMITÉS TÉCNICOS DE CONSULTORÍA.	12
1.7. CORRESPONDENCIA GENERADA.....	13
2. COMPONENTE TÉCNICO.....	19
2.1. CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA.....	20
2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA.....	21
2.3. AVANCE DEL PROYECTO.....	52
2.4. INFORMES SEMANALES Y MENSUALES.....	53
2.5. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES.....	53
2.6. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA.....	54
3. ASPECTO FINANCIERO.....	57
3.1. PRESUPUESTO GENERAL DE CONSULTORÍA.....	57
3.2. RELACIÓN DE PAGOS INTERVENTORÍA.....	58
3.2.1. ANTICIPO INTERVENTORÍA.....	58
3.2.2. PAGOS PARCIALES INTERVENTORÍA.....	58
3.3. RELACIÓN PAGOS CONTRATISTA DE CONSULTORIA.....	58
3.3.1. ANTICIPO CONTRATISTA DE CONSULTORIA.....	58
3.3.2. PAGOS PARCIALES CONTRATISTA DE CONSULTORIA.....	58
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe las actividades de Interventoría que desarrolló la firma CEHID CONSULTORIA SAS, durante el periodo comprendido entre el 23 de Septiembre 2025 al 31 de Marzo 2026, en el marco del Contrato No. 4182.0.10.26.1.1016-2025 del 11 de Septiembre del 2025, cuyo objeto es *“REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”*, de conformidad con la propuesta (Técnica y económica), con el objetivo de dar a conocer el avance ejecutado de las actividades contractuales, y el estado de la revisión del programa de trabajo del Contratista de Obra.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP adelantó el proceso de contratación con el fin de llevar a cabo el proyecto ***“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”***,; para el cual, dicho proceso fue adjudicado a la Empresa TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, derivándose el Contrato No. 4182.010.26.1.784-2025, del 23 de Septiembre 2025, con un valor en condiciones originales de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$390.679.380), y un plazo de ejecución inicial de Tres (3) meses, pero por diversas cuestiones se realizaron dos (2) ampliaciones en tiempo y por ende, dos (2) reinicios.

1.1. ALCANCE DEL PROYECTO.

La consultoría correspondiente al proyecto “**REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA**”, ejecutado por el contratista TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, con el objetivo de identificar y verificar la viabilidad técnica de dos (2) posibles predios para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, y generar una solución al suministro de agua potable de la comunidad, cumpliéndose con los estándares técnicos y a su vez, dar cumplimiento a la sentencia establecida N.º 91 del 30 de agosto de 2018.

El desarrollo de la consultoría incluye:

- ✓ Definición y Localización de cada uno de los componentes a diseñar.
- ✓ Reconocimiento de Campo e Investigación Predial.
- ✓ Estudios de topografía.
- ✓ Estudios de Suelos y Geotecnia.
- ✓ Selección de alternativas.
- ✓ Diseño Geométrico y análisis de interferencia.
- ✓ Diseño Hidráulico.
- ✓ Diseño Geotécnico.
- ✓ Diseño Estructural.
- ✓ Obras Complementarias.
- ✓ Definición de especificaciones técnicas de construcción.
- ✓ Información para adquisición predial.
- ✓ Permisos, Licencias y Autorizaciones.
- ✓ Presupuesto y Cronograma de Obras.
- ✓ Plan de Manejo Ambiental y de Riesgos
- ✓ Base de Datos geográfica.
- ✓ Informes avalúo Lote 1 y Lote 2

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA N.º 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
CONTRATO N.º	4182.0.10.26.1.1016-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
SUPERVISOR	Ing. JUAN CARLOS JURADO REY
CONTRATISTA	CEHID CONSULTORIA S.A.S
NIT	900845610-4
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ
OBJETO DEL CONTRATO	<i>“REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”</i>
FECHA DE CONTRATO	11 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000) INCLUIDO IVA
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2025
PRÓRROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRÓRROGA No 2	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE MARZO 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	435-47-994000061295

1.3. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El Contrato de Interventoría se encuentra amparado por la siguiente póliza, debidamente actualizadas, las cuales fueron presentadas por las partes respectivas y se encuentran aprobadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP), como se observa a continuación:

TABLA N.º 2. ESTADO DE GARANTÍAS INICIALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	N.º PÓLIZA	435-47-994000061295
GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	11/09/2025	30/06/2026	\$18.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/09/2025	31/12/2028	\$7.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/09/2025	30/06/2026	\$18.000.000,00

TABLA N.º 3. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	N.º PÓLIZA	435-47-994000061295
GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	23/09/2025	30/06/2026	\$18.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/09/2025	31/12/2028	\$7.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	30/06/2026	\$18.000.000,00

**TABLA N.º 4. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS PRÓRROGA N.º 1
CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		N.º PÓLIZA	435-47-994000061295
GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	23/09/2025	14/08/2026	\$18.000.000,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/09/2025	14/02/2029	\$7.200.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	14/08/2026	\$18.000.000,00	

**TABLA N.º 5. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS PRÓRROGA N.º 2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		N.º PÓLIZA	435-47-994000061295
GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	23/09/2025	30/09/2026	\$18.000.000,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/09/2025	31/03/2029	\$7.200.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	30/09/2026	\$18.000.000,00	

1.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

TABLA N.º 6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
CONTRATO N.º	4182.010.26.1.784-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
CONTRATISTA	TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC
NIT	900992200-7
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO
OBJETO DEL CONTRATO	<i>“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”</i>
FECHA DE CONTRATO	9 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$390.679.380) INCLUIDOS IVA
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2025
PRÓRROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRÓRROGA No 2	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE MARZO 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	430-47-994000072497
INTERVENTORÍA	CEHID CONSULTORIA S.A.S.

1.5. ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

En las siguientes tablas, se relacionan las pólizas adquiridas por parte del Consultor TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, para la ejecución del proyecto mencionado anteriormente, las cuales se encuentran debidamente actualizadas de acuerdo a la Prórroga en Tiempo N.º 2.

TABLA N.º 7. ESTADO DE GARANTÍAS INICIALES CONTRATO DE CONSULTORÍA

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	N.º PÓLIZA	430-47-994000072497
GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	09/09/2025	30/06/2026	\$78.135.876,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/09/2025	31/12/2028	\$31.254.350,40
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2025	30/06/2026	\$78.135.876,00

TABLA N.º 8. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORÍA

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	N.º PÓLIZA	430-47-994000072497
GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	23/09/2025	31/07/2026	\$78.135.876,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/09/2025	31/01/2028	\$31.254.350,40
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	31/07/2026	\$78.135.876,00

**TABLA N.º 9. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS PRÓRROGA N.º 1
CONTRATO DE CONSULTORÍA**

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	N.º PÓLIZA	430-47-994000072497
GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	23/12/2025	14/08/2026	\$78.135.876,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/12/2025	14/02/2029	\$31.254.350,40
CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2025	14/08/2026	\$78.135.876,00

**TABLA N.º 10. ESTADO DE GARANTÍAS ACTUALIZADAS PRÓRROGA N.º 2
CONTRATO DE CONSULTORÍA**

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	N.º PÓLIZA	430-47-994000072497
GARANTÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	14/02/2026	30/09/2026	\$78.135.876,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/02/2026	31/03/2029	\$31.254.350,40
CALIDAD DEL SERVICIO	14/02/2026	30/09/2026	\$78.135.876,00

1.6. COMITÉS TÉCNICOS DE CONSULTORÍA.

Durante los meses de desarrollo del proyecto, se realizaron periódicamente los comités técnicos entre Contratista de Consultoría, Contratista de Interventoría y la Supervisión; con el objetivo de dar inicio a las obras, recepción de documentación básica, y la posterior verificación en el avance del proyecto de acuerdo a las actividades técnicas programadas.



ILUSTRACIÓN N^o 3. **COMITÉS TÉCNICOS**
FUENTE: CEHID CONSULTORIA SAS





1.7. CORRESPONDENCIA GENERADA.

Se relaciona a continuación la correspondencia generada entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP y el Contratista de Consultoría, TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC.

TABLA N.º 10. MATRIZ DE COMUNICACIONES

Septiembre / Octubre 2025

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
<i>Interventoría</i>	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL- CEHID CONSULTORIA SAS	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Contratista Consultor</i>	CITACIÓN COMITE	Interventoría
<i>Interventoría</i>	SOLICITUD DOCUMENTOS INICIALES - CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor
<i>Interventoría</i>	SOLICITUD ACTA DE INICIO, CONSULTORIA - INTERVENTORÍA	Supervisión
<i>Contratista Consultor</i>	SOLICITUD DE FORMATOS Y FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO	Interventoría
<i>Interventoría</i>	RESPUESTA AL CORREO "SOLICITUD DE FORMATOS Y FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO"	Contratista Consultor
<i>Apoyo a la Supervisión</i>	MODELO INFORME MENSUAL Y SEMANAL	Interventoría

<i>Interventoría</i>	SOLICITUD REUNIÓN / COMITÉ	Supervisión
<i>Interventoría</i>	REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS CONTRATISTA CONSULTOR	Contratista Consultor
<i>Contratista Consultor</i>	RESPUESTA AL OFICIO 04-INTERV-ACUED.LAURELES	Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACLARACIONES RESPECTO AL LOTE 2 Y CARACTERIZACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO	Interventoría
<i>Interventoría</i>	SOLICITUD FICHA CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Contratista Consultor
<i>Interventoría</i>	SOLICITUD CAMBIO DIRECTOR INTERVENTORÍA	Supervisión
<i>Contratista Consultor</i>	INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO NO. 4182.010.26.1.784-2025 – HNOS MONTERO	Interventoría

Noviembre 2025

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
<i>Contratista Consultor</i>	Informe N ^o 1	Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	Entrega de planilla mes septiembre	Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	informe de avance – Semana 1	Interventoría
<i>Interventoría</i>	ENLACE DE DRIVE PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA Y CRONOGRAMA ACTUALIZADO	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	INFORME DE INTERVENTORIA No 1	Supervisión
<i>Interventoría</i>	Citación Comité Virtual	Contratista Consultor
<i>Supervisión</i>	Respuesta al oficio No 06-INTERV-ACUED.LAURELES	Interventoría

<i>Contratista Consultor</i>	Solicitud de copia de escritura pública	Archivo.historico / Interventoría
<i>Supervision</i>	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	Notificación de modificación en la fecha de entrega del informe semanal	Interventoría
<i>Supervision</i>	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	Avance semana informe No. 2	Interventoría
<i>Archivo.historico</i>	RESPUESTA A SOLICITUD DE ESCRITURA PÚBLICA (favor confirmar recibido)	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Supervision</i>	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Interventoría</i>	REITERACIÓN SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA Y CRONOGRAMA ACTUALIZADO	Contratista Consultor

Diciembre 2025

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
<i>Interventoría</i>	Inicio de Presunto Incumplimiento Contrato de Consultoría Nro. 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	Respuesta al oficio 12-INTERV-ACUED.LAURELES, que cita el presunto incumplimiento del contrato cuyo número y objeto se citan en la referencia	Interventoría
<i>Supervision</i>	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Interventoría</i>	Solicitud 2do Informe Mensual y Semanales	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Contratista Consultor</i>	Solicitud de prórroga	Interventoría
<i>Interventoría</i>	Revisión Técnica De Los Entregables Del Lote 1. Santiago De Cali Distrito Especial- Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos	Contratista Consultor / Supervisión

Interventoría

Respuesta Solicitud de Prórroga – Oficio
Referencia No TC-2025-19

Supervisión

Interventoría

Aval Solicitud de Prórroga corregido

Supervisión

Enero 2026

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
<i>Interventoría</i>	Reiteración Enlace De Drive Para Entrega De Documentos	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Interventoría</i>	Solicitud Cronograma Y Plan De Trabajo De Acuerdo A La Prorroga No 1 Del Contrato De Consultoría No 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Solicitud Del Balance Del Contrato De Consultoría No 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Segundo Inicio De Presunto Incumplimiento En El Marco Del Contrato No 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Solicitud De Revisión Memoria De Cálculo Planta Convencional. F Y Memoria De Calculo Planta FIME	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Remisión Observaciones Levamiento Topográfico	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Supervisión</i>	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	Remisión propuesta económica y solicitud de ampliación de plazo	Interventoría

Febrero 2026

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
<i>Contratista Consultor</i>	Respuesta a observaciones – Informe Mensual No. 2	Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	Remisión Informe Mensual No. 3	Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	Remisión Informe Mensual No. 4	Interventoría
<i>Contratista Consultor</i>	Envío de soportes de Seguridad Social – Contrato 4182.0.10.26.1.1016-2025	Interventoría

<i>Supervisión</i>	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Interventoría</i>	REMISIÓN OBSERVACIONES REVISIÓN GEOTÉCNICA	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	REMISIÓN OBSERVACIONES REVISIÓN GEOTÉCNICA LOTE 2	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	OBSERVACIONES SEGUNDA REVISIÓN HIDRÁULICA Y DISEÑOS	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	SOLICITUD DE INFORMES DEL CONTRATO	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	OBSERVACIONES DE MEJORA AL INFORME MENSUAL No 2	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	INFORMACION PROCESO LAURES	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	SOLICITUD DE LAS SEGURIDADES SOCIALES	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO EL 27 DE ENERO DEL 2026	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	REMISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN NUMERO DOS	Supervisión
<i>Interventoría</i>	REMISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN NUMERO TRES	Supervisión
<i>Interventoría</i>	REMISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN NUMERO CUATRO	Supervisión
<i>Interventoría</i>	PUBLICACION DE POLIZA	Supervisión
<i>Interventoría</i>	DIFICULTADES CON EL CAUDAL DE LAS FUENTE HÍDRICAS	Supervisión
<i>Interventoría</i>	NO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO EL 27 DE ENERO DEL 2026 POR EL CONSULTOR	Supervisión

Marzo 2026

REFERENCIA	ASUNTO	DESTINATARIO
<i>Interventoría</i>	Tercer Inicio De Presunto Incumplimiento Del En El Marco Del Contrato Número: 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Supervisión</i>	Citación Comité	Contratista Consultor / Interventoría
<i>Interventoría</i>	Remisión Oficio Número 36-Interv-Acued.Laureles Inicio Presunto Incumplimiento	Supervisión

<i>Contratista Consultor</i>	Tiempos Contractuales Del Contrato Número: 4182.010.26.1.784-2025	Interventoría / Supervisión
<i>Contratista Consultor</i>	Información De Entrega De Resultados	Interventoría / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Remisión Segunda Observaciones Profesional Social	Contratista Consultor
<i>Contratista Consultor</i>	Entrega de correcciones de acuerdo a observaciones por parte de interventoría	Interventoría
<i>Interventoría</i>	Remisión Informe de Ejecución Numero Quinto	Supervisión
<i>Interventoría</i>	Solicitud de entrega de productos en marco en el contrato 4182.010.26.1.784-2025	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Observaciones lote 1	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	43-INTERV-ACUED.LAURELES Informe de entrega de proyectos	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Remisión de informes semanales	Supervisión
<i>Interventoría</i>	Observaciones número tres del componente social, Observaciones número dos del componente topográfico, Observaciones número dos del componente geotecnia, Observaciones número dos del componente hidráulico	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Observaciones número tres del componente estructural	Contratista Consultor / Supervisión
<i>Interventoría</i>	Remisión para revisión de componente aprobado por interventoría	Supervisión

2. COMPONENTE TÉCNICO

El equipo de la Interventoría CEHID CONSULTORIA SAS realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas por parte del Contratista de Consultoría – TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC., cumpliendo a cabalidad lo definido en el Manual de Interventoría según Resolución No 09337 del 30 de diciembre de 2016 y los lineamientos señalados por la Entidad Contratante – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP.

TABLA No. 15. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ALTERNATIVA LOTE 1 y LOTE 2	
1	Levantamiento topográfico lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.
2	Levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.
3	Construcción de Mojones
4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP
5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación.
6	Estudios sobre la mitigación del riesgo
7	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 200 usuarios)
8	Avalúo Lote 1 (0-200m2)
9	Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)
10	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)
11	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)

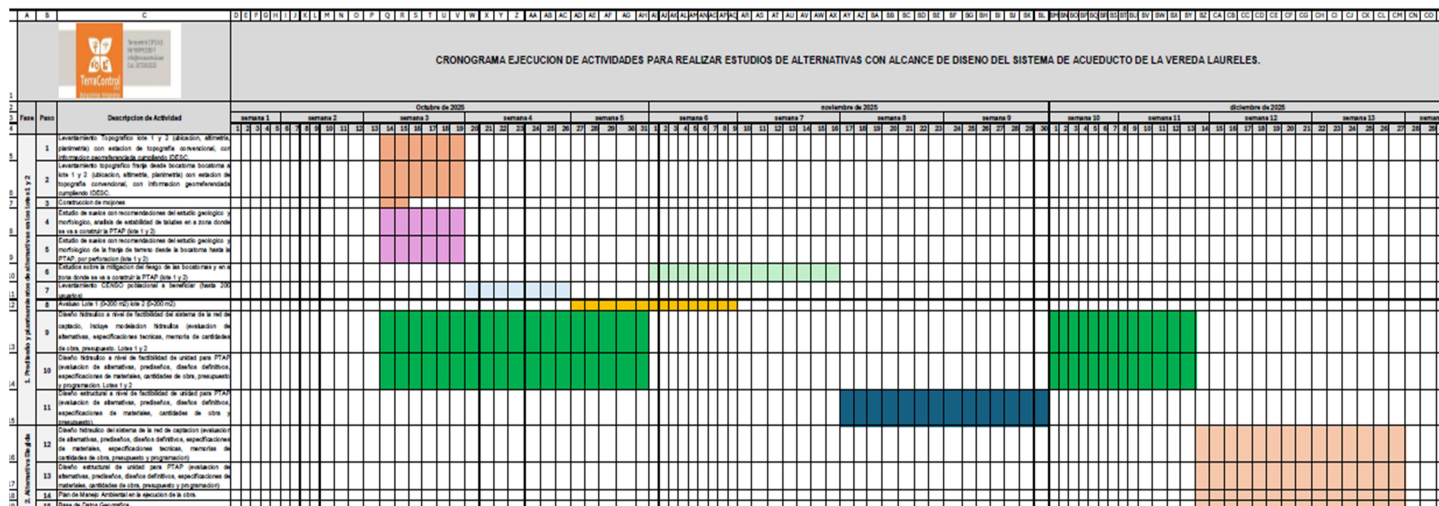
ALTERNATIVA ELEGIDA

1	Diseño Hidráulico del sistema de la red de captación (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra, presupuesto y programación).
2	Diseño Estructural de unidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra, presupuesto y programación).
3	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra.
4	Base de Datos Geográfica.

2.1. CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA.

Para la correcta realización de los estudios y/o diseños del Sistema de Acueducto de la Vereda Laureles, Corregimiento La Elvira; el Contratista de Consultoría TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, estructura el cronograma de ejecución, el cual es verificado su cumplimiento por la interventoría CEHID CONSULTORIA SAS.

TABLA N.º 16. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA.

Durante el periodo comprendido entre el *23 de Septiembre hasta 25 de Octubre 2025*, se realizó el seguimiento y control técnico al Diseño Hidráulico, debido a que el Consultor no relacionó desarrollo de actividades.

- **Levantamiento Topográfico Lote 1.**

Previo al desarrollo de la actividad, se llevó a cabo una reunión en sitio, con el acompañamiento del presidente de la JAC, Policía y el equipo de trabajo del Consultor e Interventoría, en el cual se socializa el permiso otorgado por el propietario del lote de interés, Sr. Milton Javier García Acevedo, y dar inicio a los estudios de diagnóstico que requieren los diseños para la construcción del sistema de planta de tratamiento de agua potable – PTAP.

El Contratista de Obra efectuó la actividad en mención el día 24 de octubre del año en curso. Durante el desarrollo de la misma, la Interventoría verificó que se instalaron dos (2) placas, con su respectiva varilla de acero inoxidable, y la nomenclatura del contrato.

La primera placa se instaló en la vía al frente de la casa número cero (Sobre el cerco) y la segunda, se instaló a 50 metros de la anterior placa. Estas acciones permitieron el armado de la estación total levantándose la vía, los accesos a las viviendas, la quebrada con el fin de obtener su perfil longitudinal y transversal.

Cabe anotar que se evidenció que la quebrada posee un caudal bajo, presenta material vegetal abundante en su cauce, y la pendiente y vegetación en el Lote 1, es muy escarpada y frondosa.

- **Estudio de Suelos.**

Previo al Levantamiento Topográfico, el Contratista de Obra, realizó en el lote 1, tres (3) perforaciones, para los cuales al cierre del presente documento se está a la espera de los resultados de los parámetros, los cuales son necesarios para el análisis de riesgo y el diseño estructural de la alternativa a seleccionar.

- **Caracterización Social.**

El Contratista de Obra con el acompañamiento de la Interventoría, inició la caracterización inicial de diez viviendas, en el cual se registró información socioeconómica y de condiciones de vivienda, previa aprobación de la ficha de caracterización.

Cabe anotar que la culminación de las visitas al sector, se vieron afectadas debido a que los habitantes de las viviendas no permanecen en las mismas, atrasando la ejecución de la mencionada actividad

Es importante resaltar que, se acordó con los líderes locales continuar la gestión mediante llamadas telefónicas y visitas adicionales para lograr la cobertura total de los hogares, el cual corresponde a cien (100) viviendas.

- **Socialización del Proyecto.**

El día 10 de octubre, se llevó a cabo la socialización del proyecto en la caseta de la junta de acción comunal de la vereda Laureles, contando con la participación de representantes de la comunidad, profesional apoyo a la Supervisión y gestora social de la entidad contratante, y el Equipo de trabajo tanto del consultor y como de interventoría.

Durante el encuentro se presentó a los asistentes los objetivos, alcance y actividades del proyecto, así como los beneficios que

generará en la comunidad, adicionalmente se resolvieron las dudas manifestadas por los asistentes.

Adicionalmente, de parte de la comunidad se informó que el Propietario del Lote 2 - Sr. Bernardo Gonzales, había desistido del permiso para el ingreso al lote y por ende la imposibilidad del desarrollo de las actividades de consultoría. Esta situación alerta el desarrollo del proyecto, para lo cual, la comunidad manifiesta la posibilidad de retomar un lote inicialmente planteado pero dejado de lado por temas de sucesión familiar. El Contratista de la Consultoría (Terracontrol CIP SAS) decide contactar a las personas propietarias de dicho terreno con el fin de buscar la otra alternativa a evaluar para la construcción del sistema que abastezca de agua potable a la comunidad de los Laureles.

Reunión UAESP.

Luego de la situación informada por parte de la comunidad, durante la Socialización del proyecto, la interventoría solicitó reunión con el Supervisor de la Entidad Contratante – UAESP, con el objetivo de contextualizar a la misma del evento que generó preocupación entre las partes involucradas.

Durante el espacio, se dio claridad del objetivo puntual del proyecto y el alcance que se tiene con la Consultoría. Adicionalmente se solicita unificar esfuerzos para la búsqueda de la segunda opción (Lote 2) y lograr tener el estudio de las alternativas exigidas contractualmente.

Reunión Familia Moreno

Teniendo en cuenta lo mencionado en el ítem de la Socialización del proyecto, el Contratista de Consultoría se contactó con un miembro de la familia moreno, lo cual permitió programar un encuentro con los

hermanos propietarios del lote de interés, en las instalaciones de la UAESP.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de Octubre 2025 y el 30 de Noviembre de 2025, se realizó el seguimiento y control técnico a las actividades correspondientes:

- **Caracterización Social.**

El Contratista de Obra, continuó con la caracterización de las viviendas, en el cual se registró información socioeconómica y de condiciones de vivienda, previa aprobación de la ficha de caracterización.

Cabe anotar que el desarrollo de la actividad se realizó tanto con las visitas respectivas y se complementó mediante llamadas telefónicas, debido a la dificultad del recibimiento de los propietarios directamente en cada una de las viviendas, logrando al cierre del presente informe el diligenciamiento de ochenta y cinco (85) fichas.

- **Reuniones UAESP.**

Teniendo en cuenta la dificultad con el Lote 2, para lograr tener el estudio de las alternativas exigidas contractualmente, mencionado en el mes anterior, se continuaron realizando comités periódicos para evaluar los alcances que se pudiesen lograr, durante la búsqueda de otras alternativas.

- **Gestiones Administrativas Predio Familia Moreno**

Durante el periodo del presente documento, se logró con los hermanos integrantes de la familia en mención, la firma del documento de autorización voluntaria al predio, como segunda opción para el desarrollo del proyecto.

- **Levantamiento Topográfico - Estudio de Suelos Lote 2.**

Posterior a la consecución del permiso de ingreso al predio, el Contratista de Consultoría, realizó el levantamiento topográfico y se realizaron la toma de muestras de suelo.

Cabe anotar que la información suministrada por parte del Contratista, fue muy somera, adicionalmente carece de los soportes documentales respectivos; lo que dificulta la revisión exhaustiva de parte de la Interventoría.

- **Diseño del Sistema de Tratamiento y Almacenamiento de Agua Potable.**

En el informe mensual, el Contratista de Consultoría anexa propuesta del diseño del sistema de tratamiento y almacenamiento de agua potable proyectado, el cual incluye: filtros rápidos de lecho mixto, sistema de lavado, bombeo y tanque de regulación.

Dicha información actualmente se encuentra en revisión por parte de los profesionales de la Interventoría.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Diciembre de 2025, se realizó el seguimiento y control técnico a las actividades correspondientes:

- **Caracterización Social.**

El Contratista de Obra, finalizó la caracterización social, en el cual se registró la información socioeconómica y de condiciones de vivienda, consolidándose la información en una matriz con el respectivo informe, los cuales fueron anexados respectivamente. La Interventoría, actualmente se encuentra en revisión de la misma.

Adicionalmente, se adelantaron las gestiones de verificación y revisión documental predial, verificándose la escritura pública del Lote 1, a nombre de Milton Javier Acevedo García, y para el Lote 2,

evidenciándose ausencia del registro catastral vigente, identificándose únicamente la protocolización del predio a nombre de la señora Rosa Salamanca de Montero, permitiendo realizar los avalúos catastrales respectivos.

Cabe resaltar que dichos insumos documentales fueron cargados en el drive correspondiente.

- **Reuniones UAESP.**

Para el periodo del presente informe y pese a la citación al Comité, ésta fue cancelada, sin reprogramación cercana.

- **Levantamiento Topográfico Lote 2.**

Teniendo en cuenta que el trabajo de campo para el levantamiento topográfico se realizó el mes anterior, durante el periodo del presente documento, el Contratista de Consultoría realizó procesamiento, depuración y ajuste de la información obtenida en campo, así como la validación de coordenadas, generación del modelo digital del terreno y demás productos cartográficos requeridos, consolidando y anexando el respectivo documento.

Actualmente la Interventoría se encuentra en revisión de la información, la cual fue cargada en el drive definido para tal fin.

- **Estudio de Suelos Lote 2.**

En el mes anterior, se llevó a cabo la toma de muestras de suelo en el área de estudio, las cuales fueron debidamente rotuladas y remitidas al laboratorio especializado, para la cual fue estructurado el informe técnico con la respectiva caracterización de las condiciones geotécnicas (Evaluación de las condiciones físicas y mecánicas del terreno), aduciendo un comportamiento hidráulico que corresponde a

condiciones favorables para el desarrollo del proyecto. La Interventoría, actualmente se encuentra en revisión de la misma.

- **Revisión Diseño Hidráulico.**

Teniendo en cuenta la información suministrada en el drive, con respecto al Diseño hidráulico para el Lote 1, la Interventoría, con el apoyo del profesional especializado, realiza la revisión de la misma, concluyendo técnicamente lo siguiente:

- ✚ No se identifica con claridad un documento o un apartado donde se especifique la estimación del caudal de diseño del sistema de potabilización, el cual debe satisfacer el caudal máximo diario (QMD), según requerimientos Resolución N° 0330 de 2017.
- ✚ Se solicita incluir dentro del documento la evaluación de la ubicación de la planta de tratamiento de agua potable con respecto a las especificaciones dadas en el Artículo modificado por el Artículo 25 de la Resolución 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N° 0330 de 2017”.
- ✚ El documento carece del análisis para la selección de tecnologías y procesos unitarios de tratamiento, que validen las unidades proyectadas en cada alternativa.
- ✚ El documento carece de la selección de la alternativa definitiva, para la cual se debe aplicar matrices de selección multicriterio, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 26 de la Resolución N° 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N° 0330 de 2017”.
- ✚ El documento carece del análisis previo al diseño de plantas potabilizadoras. Se debe incluir el diseño de proceso respectivo, para lo cual deben determinarse las unidades unitarias requeridas

de los trenes de tratamientos, listando la caracterización de entrada y salida para cada unidad de tratamiento, y así cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 27 de la Resolución N.º 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N.º 0330 de 2017”.

- ✚ Se deberá estudiar y evaluar la configuración del tren de procesos seleccionado para garantizar los estándares de calidad de agua para consumo humano, según la normativa vigente con las más altas eficiencias operativas, de acuerdo con las tecnologías planteadas en la tabla Tecnologías de tratamiento de potabilización de la Resolución N.º 799 de 2021.
- ✚ No se identifica las condiciones y las unidades que conforman el proceso y tipo de captación, transporte y aducción, y la aducción hasta el ingreso al sistema de tratamiento en ninguna de las alternativas.
- ✚ El documento carece de la caracterización del agua cruda que se proyecta tratar, según lo establecido en el Artículo 28 y 30 de la Resolución N.º 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N.º 0330 de 2017”; así como lo establecido en los Art. 13 (Numeral 3º. Lit. b) de la Resolución N.º 844 de 2018 – MINVIVIENDACT.
- ✚ El documento carece de los riesgos sanitarios de la fuente abastecedora, las cuales se deben incluir teniendo en cuenta el Artículo 29 de la Resolución N.º 799 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución N.º 0330 de 2017”.
- ✚ El documento carece del análisis hidrológico de la fuente superficial, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecida en los Artículos 48 y 49 de la Resolución N.º 0330 de 2017.

- ✚ En la información suministrada no se encuentra ni se identifican los diseños hidráulicos a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, ya que se presentan los mismos documentos a nivel de factibilidad de unidad para PTAP.
- ✚ Se presentan cálculos diseño planta de tratamiento tipo convencional dimensionamiento mezcla rápida, vertedero rectangular, pero se dificulta la validación no se proyectan estas unidades de tratamiento, ni se identifica de donde se establece el caudal.
- ✚ Se contempla una estructura de cámara de aquietamiento, como elemento de disipación de energía y reducción de velocidades, este cumple con el tiempo de retención el cual debe estar entre 30 y 60 seg y referentes teóricos.

Se debe contemplar en las estructuras, la altura libre de 0.30 m, según especificaciones técnicas de la Resolución N.º 0330 de 2017.

Sin embargo, se mantiene la inquietud de la proyección de estas unidades sin un soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades.

Se presentan cálculos del vertedero rectangular, de los cuales se muestran las principales condiciones hidráulicas y los cálculos más relevantes; sin embargo, se mantiene la inquietud de la proyección de estas unidades sin un soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades.

De igual manera se carece de información de los caudales de diseño.

Se presentan cálculos del sedimentador de alta tasa, así como del tanque de contacto de cloro, de los cuales se muestran las principales condiciones hidráulicas y los cálculos más relevantes; sin embargo, se mantiene la inquietud de la proyección de estas unidades sin un soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades.

De igual manera se carece de información de los caudales de diseño.

- ✚ Se presenta documento técnico, donde se relacionan los cálculos para las unidades proyectadas en lote 1 y lote 2; sin embargo, esto no corresponde con los requerimientos contractuales ya que se especifica que se deben presentar alternativas Lote 1, Lote 2 y Alternativa elegida, adicionalmente en la información compartida solo se evidencia una única alternativa.
- ✚ En el documento técnico presentado, donde se relacionan las metodologías aplicadas para definición de las alternativas seleccionadas, unidades de tratamiento y descripción del sistema, se debe incluir toda la información relacionada con el diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación y la factibilidad de las unidades de la PTAP, modelaciones hidráulicas e hidrológicas y lo que corresponda para cumplir con el objeto general y objetivos específicos del proyecto.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero de 2026, se realizó el seguimiento y control técnico a las actividades correspondientes:

- **Avalúos Lotes 1 y 2.**

El Contratista de Consultoría, durante el periodo del presente informe, inicia con todas las gestiones respectivas con el evaluador,

suministrando toda la información recolectada meses anteriores con el objetivo de que se realice la revisión, de forma individual para cada lote, las respectivas áreas, linderos, propietarios, historiales jurídicos (Hipotecas, embargos, usufructos, afectaciones, servidumbres o patrimonio familiar), y la posterior definición del valor comercial de dichas áreas.

- **Caracterización de las fuentes de abastecimiento Lotes 1 y 2.**

A finales del mes de Enero 2026, el Contratista de Consultoría realizó la caracterización de las fuentes de agua, posibles abastecedoras de la PTAT, para ambos lotes de estudio, con la empresa HIDROLAB COLOMBIA LTDA, la cual se encuentra con certificado vigente expedido por el IDEAM.

Cabe anotar que los resultados tienen un plazo de treinta (30) días para la entrega respectiva.

- **Balance – INP.**

De acuerdo a Ítems No Previstos - INP, el Contratista de Consultoría presenta el balance presupuestal ajustado, incluyendo la caracterización de las fuentes de agua para cada los Lote 1 y Lote 2, evidenciando la inejecución de los sondeos (1 por lote), inicialmente planteados.

La Interventoría realiza la respectiva revisión del documento, posterior entrega del documento en Archivo Excel, para su mejor comprensión y revisión de cantidades y valores.

- **Ajuste Diseño Hidráulico.**

De acuerdo a las observaciones de mejora realizadas por esta interventoría, el Contratista Consultor, para el periodo del presente documento, entrega documento ajustado, el cual será revisado nuevamente para su aprobación.

- **Caracterización Social.**

Teniendo en cuenta la información suministrada en el drive, con respecto a la Caracterización Social, la Interventoría, con el apoyo del profesional especializado, realiza la revisión de la misma, concluyendo lo siguiente:

✚ No se anexa ni se hace referencia el Plan de Gestión Social, el cual debe ser presentado para revisión por parte de la interventoría, en el cual se definan las medidas de manejo social, la población del área de influencia y los mecanismos de atención al ciudadano durante el desarrollo de la consultoría.

✚ Los informes presentados carecen de una estructura mínima exigida para los informes de gestión social, de conformidad con los lineamientos técnicos, contractuales y las buenas prácticas de presentación de dichos documentos.

Adicionalmente se evidencian errores ortográficos y de redacción.

✚ Las actividades de carácter social reportadas en los informes no cuentan con los soportes y evidencias correspondientes (actas, registros fotográficos, listados de asistencia, comunicaciones con la comunidad, atención a PQRS, entre otros), que permitan verificar su adecuada ejecución.

✚ Se presentan los resultados generales del diligenciamiento de 90 fichas de caracterización, con información agregada sobre los 323 beneficiarios; sin embargo, no se desagrega la información por sector o zona de influencia.

✚ Las imágenes de las gráficas incluidas no son legibles, ya que los números y detalles no se pueden distinguir con claridad. Esto dificulta la interpretación correcta de los resultados presentados.

Se sugiere aclarar el alcance de los datos presentados en la gráfica, indicando si corresponden a un sector particular o al conjunto de todos los hogares encuestados. De ser posible, se recomienda presentar los resultados desagregados por sector, para permitir un análisis más detallado y una mejor comprensión de la estructura familiar por zona.

Se sugiere uniformizar la presentación de todas las gráficas, indicando claramente el alcance de los datos (sector o total global) y, cuando sea posible, complementarlas con números absolutos. Esto permitirá una mejor comprensión y seguimiento de los resultados.

✚ Los Formatos de Gestión Social se encuentra firmado únicamente por el representante legal del contratista. No obstante, al tratarse de un documento técnico del componente social, se requiere que este sea suscrito también por el profesional social responsable, con el fin de garantizar la trazabilidad, responsabilidad técnica y validación de la información allí consignada.

✚ En la revisión de la documentación presentada se evidencia falta de orden y coherencia en la organización de los archivos, lo cual dificulta la gestión documental y la trazabilidad de la información.

Se recomienda organizar y estandarizar la presentación de la documentación, asegurando coherencia entre el nombre de las carpetas, los títulos de los documentos y su contenido. Adicionalmente, definir una única versión oficial de los documentos, que cuente con plantilla institucional y firmas correspondientes, evitando la duplicación de archivos.

✚ Algunos documentos del profesional social, se encuentran vencidos, entre los cuales tenemos: Certificado de vigencia y

antecedentes disciplinarios, Certificado de inscripción al Consejo Nacional de Trabajo Social y Certificado de antecedentes de la Contraloría, lo cual limita la verificación actualizada de los requisitos exigidos.

Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, fue enviado oficialmente al Contratista Consultor, para su respectiva corrección.

- **Levantamiento Topográfico Lotes 1 y 2.**

Teniendo en cuenta la información suministrada en el drive, con respecto al levantamiento topográfico para ambos lotes, levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lotes y construcción de mojones de acuerdo con las metodologías estándar; la Interventoría, con el apoyo del profesional especializado, realiza la revisión de la misma, concluyendo técnicamente lo siguiente:

- ✚ CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS - Carpeta Vacía.
- ✚ INFORME DE CAMPO, PLANOS DWG Y PDF y POSICIONAMIENTO GNSS – No cumplen.
- ✚ PLANOS - No se logra visualizar las placas topográficas o deltas en el plano del levantamiento topográfico, debido a la falta del cuadro de coordenadas de los deltas empleados para la captura de los detalles en campo.
- ✚ ESTRUCTURA DEL INFORME Y PARTE TÉCNICA – Deficiente, dificultando la interpretación de los resultados.

Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, fue enviado oficialmente al Contratista Consultor, para su respectiva corrección.

- **Estudio de Suelos Lotes 1 y 2.**

Luego de la revisión por parte del profesional de la Interventoría, con respecto a los informes de los estudios de suelos realizados en el Lote 1 y 2, se realizan las siguientes observaciones:

- ✚ Los informes geotécnicos y de estabilidad de taludes presentados, comparten el mismo documento, adicionalmente carece del análisis de estabilidad de taludes.
- ✚ Los informes carecen de una descripción adecuada del proyecto, que permita comprobar la idoneidad de las campañas de campo y laboratorio adelantadas. Sumado a lo anterior, no presentan fecha, ni firma del profesional responsable.

TITULO A

- ✚ El coeficiente de importancia no corresponde a la clasificación del Proyecto.

TITULO H

- ✚ Se debe complementar y ajustar Estudio de Suelos Definitivo.
- ✚ No se menciona la posición o ausencia del nivel freático. No se conoce si se hicieron sondeos en sitio bocatoma.
- ✚ El concepto de comportamiento aparente del H.2.4.2 para los cálculos y modelos está confuso. Se hacen cálculos para suelos friccionantes y luego se menciona que son suelos cohesivos. No hay ensayos de compresión inconfiada que permitan afirmar o desmentir esta clasificación.

- ✚ Los materiales predominantes son clasificados como MH y descritos como "arcillosos" pero se definen y modelan como netamente friccionantes.
- ✚ No están definidas las Unidades de Construcción.
- ✚ No se clasificaron las categorías Edificaciones.
- ✚ No se puede determinar Número mínimo sondeos por UC y sondeos totales, ni Características y distribución.
- ✚ No se presentan ensayos de geomecánica (compresión/corte directo/consolidación).
- ✚ No se presentan los análisis de estados límites de falla y de servicio. No se conoce sistema estructural ni justificación zapatas aisladas.
- ✚ No se justifica adecuadamente la Cimentación con pilotes, Profundidad de cimentación.
- ✚ No se estimaron los Factores de Seguridad Indirectos para cimentaciones superficiales.
- ✚ No se muestra cálculo de Asentamientos.
- ✚ No se calculó estabilidad de las Excavaciones considerando la anques enterrados, en caso de existir.
- ✚ No se define si se requieren muros de contención.
- ✚ No se presentan chequeos de estados límites de falla para cimentaciones superficiales.
- ✚ No se presentan coeficientes de empuje de tierras.

- ✚ No se presenta la profundidad del nivel freático.
- ✚ No se justifica adecuadamente la necesidad de cimentar con zapatas.
- ✚ No se muestra cálculo de coeficientes sísmicos, ni tampoco se considera aceleración vertical en la modelación.
- ✚ No se presenta claramente el cálculo de Factores de Seguridad Indirectos.
- ✚ No coincide Vs30 Geofísica vs Vs30 Estudio Suelos (Efectos sísmicos).
- ✚ No se presenta análisis de licuación.
- ✚ No se analiza susceptibilidad de Suelos dispersivos y Efectos de vegetación.
- ✚ De acuerdo con los documentos de la carpeta presentada, el profesional responsable tiene como profesión Geólogo con Especialización en Geotecnia. De acuerdo con la NSR-10, el estudio debe ser avalado por un Ingeniero Civil que cumpla con los requisitos para firmar un Estudio de Suelos.

Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, fue enviado oficialmente al Contratista Consultor, para su respectiva corrección.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero de 2026, se realizó el seguimiento y control técnico al Diseño Hidráulico, debido a que el Consultor no relacionó desarrollo de actividades.

- **Ajuste Diseño Hidráulico.**

Después de haber realizado la revisión del ajuste del Diseño Hidráulico, de acuerdo a las observaciones de mejora presentadas, esta interventoría concluye lo siguiente:

✚ La respuesta presentada se limita a la identificación del predio mediante la matrícula inmobiliaria tanto para el lote 1, como para el lote 2 y a la mención de la existencia de la quebrada Margaritas al fondo del lote. No obstante, no se evidencia información que permita verificar de manera clara la disponibilidad del predio para todas las fases del proyecto, ni se acredita la compatibilidad del uso del suelo con lo establecido en el POT/PBOT/EOT vigente. Adicionalmente, no se aportan soportes documentales que respalden la tenencia o derecho de uso del predio, ni se analiza la incidencia de la quebrada en relación con posibles restricciones por rondas hídricas, áreas de protección o condicionantes ambientales aplicables.

✚ Si bien el equipo consultor indica que la quebrada que atraviesa el predio se localiza a la cota 1860,50 m y que el punto de entrada a la planta de tratamiento se encuentra a la cota 1829,00 m, evidenciando una diferencia de nivel aproximada de 31,5 m que permitiría la conducción del agua cruda por gravedad, la información presentada resulta insuficiente para verificar integralmente el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 799 de 2021. En particular, no se aporta el soporte topográfico detallado del predio ni el perfil longitudinal de la línea de aducción que permita confirmar la continuidad hidráulica, las pendientes reales del trazado y la ausencia de puntos críticos que comprometan el flujo gravitacional.

- ✚ La consultoría indica que el lote presenta una pendiente hacia la vía, con una cota aproximada de 1850 m en el sector posterior y 1827,29 m en el punto de acceso, lo cual de manera preliminar sugiere condiciones favorables para el drenaje superficial. Sin embargo, la información presentada no permite dar cumplimiento integral a lo establecido en la Resolución 799 de 2021, en la medida en que no se incorpora un análisis técnico de riesgo por inundación ni de estabilidad geotécnica del predio, el cual puede y debe estar sustentado en fuentes oficiales de gestión del riesgo de entidades públicas competentes. Así mismo, no se incluyen soportes cartográficos o documentales oficiales (p. ej., estudios de amenaza, mapas de riesgo, determinantes del POT o instrumentos de planificación territorial) que permitan verificar la aptitud del terreno, ni se evalúa de forma integral la capacidad del lote para garantizar la adecuada evacuación de las aguas de lavado de las unidades de tratamiento. En consecuencia, se requiere complementar la información con un análisis técnico debidamente soportado en información oficial, que permita validar las condiciones de drenaje, estabilidad y seguridad del predio para la implantación del proyecto, el cual debe estar incluido y bien sustentado en el documento.

- ✚ La consultoría manifiesta de manera general que los lotes 1 y 2 cuentan con el área suficiente para el manejo de los subproductos del tratamiento del agua potable; sin embargo, la respuesta no se encuentra debidamente sustentada desde el punto de vista técnico. No se presenta la cuantificación del área requerida para el manejo y tratamiento de lodos, ni se describen las unidades, procesos o alternativas previstas (espesamiento, deshidratación, almacenamiento temporal, disposición o aprovechamiento), ni su correspondencia con el área disponible en cada lote. Así mismo, no se aportan planos, esquemas de implantación o criterios de

diseño que permitan verificar que el terreno seleccionado cumple con la condición normativa de contar con un área suficiente para facilitar el manejo adecuado de los lodos generados. En consecuencia, se requiere complementar la información con el análisis técnico y los soportes que permitan validar el cumplimiento de esta especificación.

✚ El requerimiento establece que la vía de ingreso debe permitir el acceso y la circulación de automóviles, camiones de carga y equipos de construcción y mantenimiento. No obstante, la respuesta presentada por la consultoría para los lotes 1 y 2 no atiende dicho requerimiento, en tanto se limita a indicar que el lote cuenta con el área suficiente para el manejo de subproductos del tratamiento del agua potable, aspecto que no guarda relación con las condiciones de accesibilidad vial. En la información suministrada no se describe ni se caracteriza la vía de acceso existente o proyectada, que permitan verificar la viabilidad del ingreso y circulación de los vehículos y equipos requeridos. En consecuencia, se requiere que la consultoría complemente la información con un análisis técnico específico de las condiciones de acceso vial al predio, conforme a lo exigido en el requerimiento.

✚ Si bien el consultor indica que la selección del lote, en función de su ubicación, presenta las mejores condiciones para la localización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), en el documento no se evidencia una matriz multicriterio de evaluación clara y sistemática que sustente dicha afirmación. En particular, no se presentan criterios definidos ni una ponderación comparativa que permita verificar de manera objetiva el proceso de análisis y selección del predio frente a otras alternativas potenciales.

- ✚ En atención a la solicitud realizada, se evidencia que la información presentada en el numeral 8 del documento denominado Selección de Tecnologías no da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Resolución 799 de 2021, que modifica la Resolución 0330 de 2017. El párrafo incorporado se limita a una descripción general de la planta de tratamiento tipo convencional, enfocándose principalmente en aspectos operativos y de costos, sin desarrollar un análisis técnico que sustente la selección de las tecnologías y procesos unitarios de tratamiento propuestos para cada alternativa. Así mismo, no se presenta la aplicación de matrices de selección multicriterio que permitan comparar de manera objetiva las alternativas evaluadas ni justificar la selección de la alternativa definitiva, por lo cual no se validan técnicamente las unidades proyectadas ni la decisión adoptada.

- ✚ Se reitera comentarios. No se identifica un análisis previo al diseño de plantas potabilizadoras. Se debe incluir el diseño de proceso respectivo, para lo cual deben determinarse los procesos requeridos antes del ingreso a la planta y tomar las medidas necesarias, según las condiciones del lugar. Se debe incluir este análisis, para cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 27 de la Resolución 799 de 2021, 'por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017'.

- ✚ Se reitera comentario. Para aguas provenientes de fuentes de abastecimiento superficiales o subterráneas, las opciones de selección de los procesos unitarios que se van a diseñar, construir y operar, deben tener en cuenta los contaminantes presentes en ellas (análisis de calidad de agua o caracterización de agua del punto de captación). Se deberá estudiar y evaluar la configuración del tren de procesos seleccionado para garantizar los estándares de calidad de agua para consumo humano, según la normativa

vigente con las más altas eficiencias operativas (balance de masas), de acuerdo con las tecnologías planteadas en la tabla Tecnologías de tratamiento de potabilización de la Resolución 799 de 2021.

- ✚ Se reitera comentario. No se identifica las condiciones y las unidades que conforman el proceso y tipo de captación, transporte y aducción y desde a la aducción hasta el ingreso al sistema de tratamiento en ninguna de las alternativas.

- ✚ Se reitera comentario, no se evidencia la caracterización o las condiciones del agua cruda que se proyecta tratar, para el desarrollo de todo tipo de proyecto que contemple la construcción nueva, optimización o ampliación de los sistemas de potabilización, el formulador del proyecto deberá contar con caracterización del agua cruda en periodo de lluvias y periodo seco; para lo cual podrá realizarla directamente o consultar fuentes recientes de información secundaria como mapas de riesgo de la calidad del agua, planes de ordenamiento de cuencas, concesiones de aguas emitidas sobre la fuente, perfiles de proyectos rurales entre otras. Para este último caso, el formulador del proyecto deberá complementar la información como mínimo con una caracterización del agua cruda. Según lo establecido en el Artículo 28 de la Resolución 799 de 2021, 'por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017'. Se resalta que los parámetros mínimos de caracterización del agua cruda deben ser los establecidos en el Artículo 30 de la Resolución 799 de 2021, 'por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017, así como lo establecido en los Art. 13 Num. 3o. Lit. b) Resolución MINVIVIENDACT 844 de 2018.

- ✚ Se reitera comentario, NO se identifican los riesgos sanitarios de la fuente abastecedora, se debe incluir esta información Artículo

29 de la Resolución 799 de 2021, "por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017" "Para el desarrollo del proyecto, las personas prestadoras deberán conocer los riesgos sanitarios presentes y potenciales de cada una de las fuentes abastecedoras definidos por la autoridad sanitaria competente, mediante los mapas de riesgo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4716 de 2010 expedida por el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Salud y Protección Social) y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) o aquella que la modifique o sustituya. Lo anterior, deberá ser complementado con una revisión en campo de las fuentes abastecedoras, realizada por el responsable del proyecto, antes del inicio de las actividades de análisis de alternativas para la selección de tecnologías y procesos unitarios de tratamiento. Dichos trabajos de campo deberán estar enfocados en recopilar información de la comunidad e identificar prácticas inadecuadas que generen algún tipo de contaminación en la fuente de agua.

- ✚ Se reitera comentario, No se presenta análisis hidrológico de la fuente superficial, con la finalidad de verificar los requisitos hidrológicos para la selección de la fuente y la capacidad de la fuente superficial, se debe generar esta información ya que es una de las especificaciones técnicas establecida en los Artículos 48 y 49 de la Resolución 0330 de 2017, se debe garantizar caudal ecológico y capacidad para abastecimiento a lo largo de los meses del año.
- ✚ Se reitera comentario, si presenta el mismo documento dos veces, en el documento se presenta el diseño proyectado, sin embargo, no se encuentra validado con los comentarios ya realizados, no se presenta diseño de sistemas de red de

captación, transporte, conducción y aducción, como ya se había comentado.

- ✚ Se reitera comentario, REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto) y Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación).
- ✚ Se reitera comentario, Se presentan cálculos Diseño planta de tratamiento tipo convencional dimensionamiento mezcla rápida, vertedero rectangular, pero no se puede validar por qué motivo se proyectan estas unidades de tratamiento, sin embargo, en el documento si se presenta la estimación de caudales, en el numeral 6 del documento.
- ✚ Se reitera comentario, Se contempla una estructura de cámara de aquietamiento, como elemento de disipación de energía y reducción de velocidades, este cumple con el tiempo de retención el cual debe estar entre 30 y 60 seg y referentes teóricos, se debe contemplar en las estructuras la altura libre de 0.30 m, según especificaciones técnicas de la Res. 0330 de 2017. Se debe validar la velocidad de paso, sin embargo, se mantiene la inquietud del por qué se proyectan estas unidades si no se tiene soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de

este tipo de unidades por que no se evidencia las unidades o sistemas previos al ingreso de la PTAP.

✚ Se reitera comentario, Se presentan cálculos del vertedero rectangular, de los cuales se muestran las principales condiciones hidráulicas y los cálculos más relevantes, sin embargo, se mantiene la inquietud del por qué se proyectan estas unidades si no se tiene soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades.

✚ Se reitera comentario, Se presentan cálculos del sedimentador de alta tasa, así como del tanque de contacto de cloro, de los cuales se muestran las principales condiciones hidráulicas y los cálculos más relevantes, sin embargo, se mantiene la inquietud del por qué se proyectan estas unidades si no se tiene soporte técnico, ni análisis previos que validen el requerimiento de este tipo de unidades, de igual manera no se tiene información de los caudales de diseño.

✚ Se reitera comentario. Si bien se presenta una descripción de aspectos contemplados en la Resolución, no se presenta matriz multicriterio.

✚ Se reitera comentario, REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto) y Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP

(evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación).

✚ Se reitera comentario, REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: Diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto) y Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación).

✚ Se reitera comentario, No se presenta documento técnico donde se relacionan las metodologías y se presenten claramente la metodologías aplicadas para definición de las alternativas seleccionadas, unidades de tratamiento y descripción del sistema, se debe incluir toda la información relacionada con el diseño hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación y la factibilidad de las unidades de la PTAP, modelaciones hidráulicas e hidrológicas y lo que corresponda para cumplir con el objeto general y objetivos específicos del proyecto

Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, fue enviado oficialmente al Contratista Consultor, para su respectiva corrección.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Marzo de 2026, se realizó el seguimiento y control técnico de los Diseños propuestos y aprobados para la Planta de Tratamiento de Agua del Sistema de Filtración en Múltiples Etapas (FIME) en el Lote No 2, el cual fue catalogado más apto para la construcción de la misma.

Las plantas de tratamiento de agua del tipo FIME (Filtración En Múltiples Etapas), son sistemas tratamiento que se caracterizan por ofrecer los menores costos de operación y mantenimiento dentro de la matriz de evaluación, adicionalmente su fácil operación se ajustan muy bien para pequeñas comunidades, presentan buena remoción de múltiples parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos, requiere de un consumo energético mínimo y la reducción drástica en el uso de productos químicos, lo que disminuye la dependencia de insumos externos y facilita la gestión financiera del sistema.

La planta diseñada tendrá los siguientes componentes:

- ✓ Tanque de Almacenamiento
- ✓ Tanque de Cloración
- ✓ Tanque de Filtro Lento
- ✓ Tanque de Filtro Grueso
- ✓ Filtro Dinámico
- ✓ Bocatoma

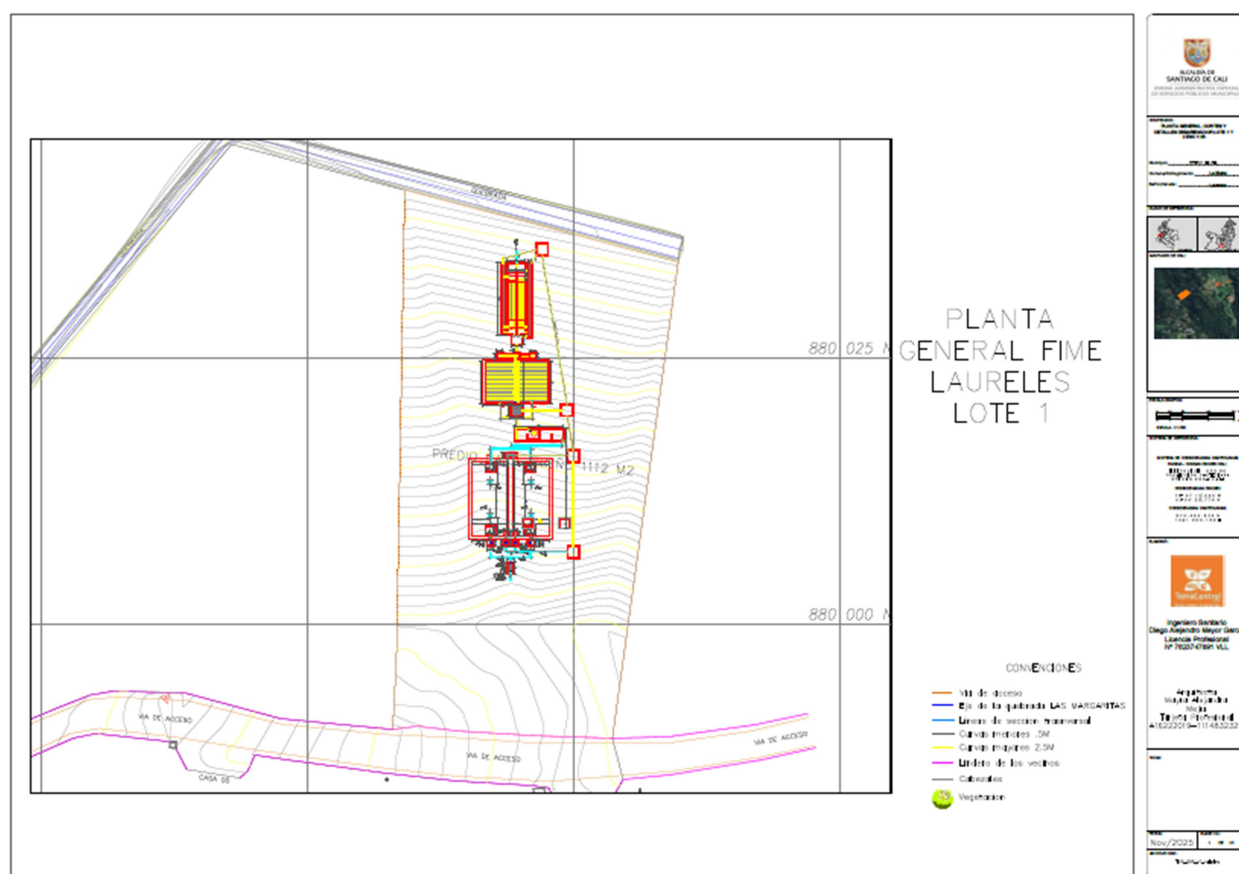


ILUSTRACIÓN N^o 4: **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL TIPO FIME**
FUENTE: PROPIA

Diseño Estructural.

El diseño estructural fue planteado por el Consultor, teniendo en cuenta las cargas debidas al peso propio de estructura (Carga muerta), así como las cargas asociadas al agua y los empujes de suelo, sobre la estructura incluyendo la condición más desfavorable para la estructura que es cuando el tanque se encuentre vacío, todo bajo las combinaciones estipuladas en la NSR-10.

Se incluyeron los efectos dinámicos, hidrodinámicos y de flotación sobre la estructura considerando el estudio de suelos realizado por la empresa TERRA CONTROL, considerando un perfil de suelo tipo D y los parámetros sísmicos de la zona según la NSR-10.

Para la conformación de la cimentación se utilizaron losa de cimentación, en concreto reforzado $f'_c=28\text{Mpa}$. El presente diseño se presentó bajo los requerimientos y especificaciones del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su capítulo C-23 y el código ACI 350

Diseño Hidráulico.

Para el diseño Hidráulico el Contratista Consultor, contempló la definición de parámetros de diseño, caudales de operación, tiempos de retención, velocidades hidráulicas y pérdidas de carga, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución No 0330 de 2017 y sus modificaciones; garantizándose de esta manera que el diseño responda de manera eficiente a las condiciones de calidad del agua cruda, a las necesidades de abastecimiento de la población y a los criterios de sostenibilidad y funcionalidad del sistema de acueducto proyectado para la vereda Los Laureles.

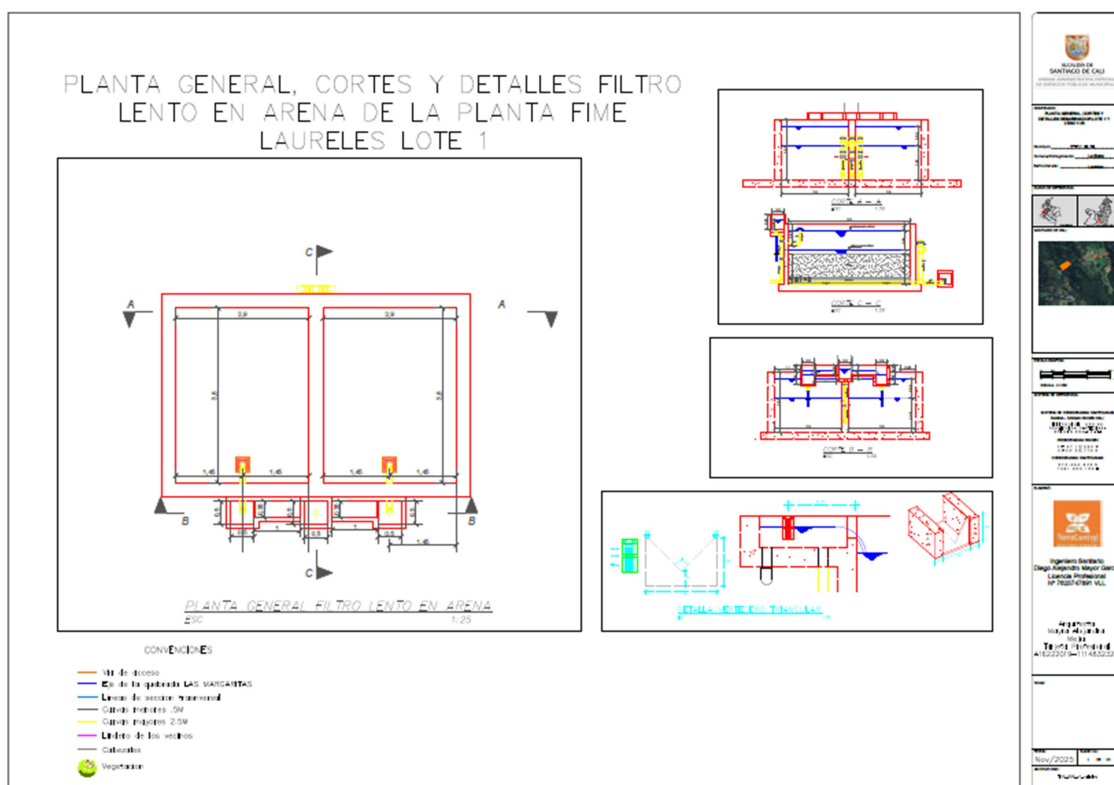


ILUSTRACIÓN N^o 5: **PLANTA GENERAL FILTRO LENTO**
FUENTE: PROPIA

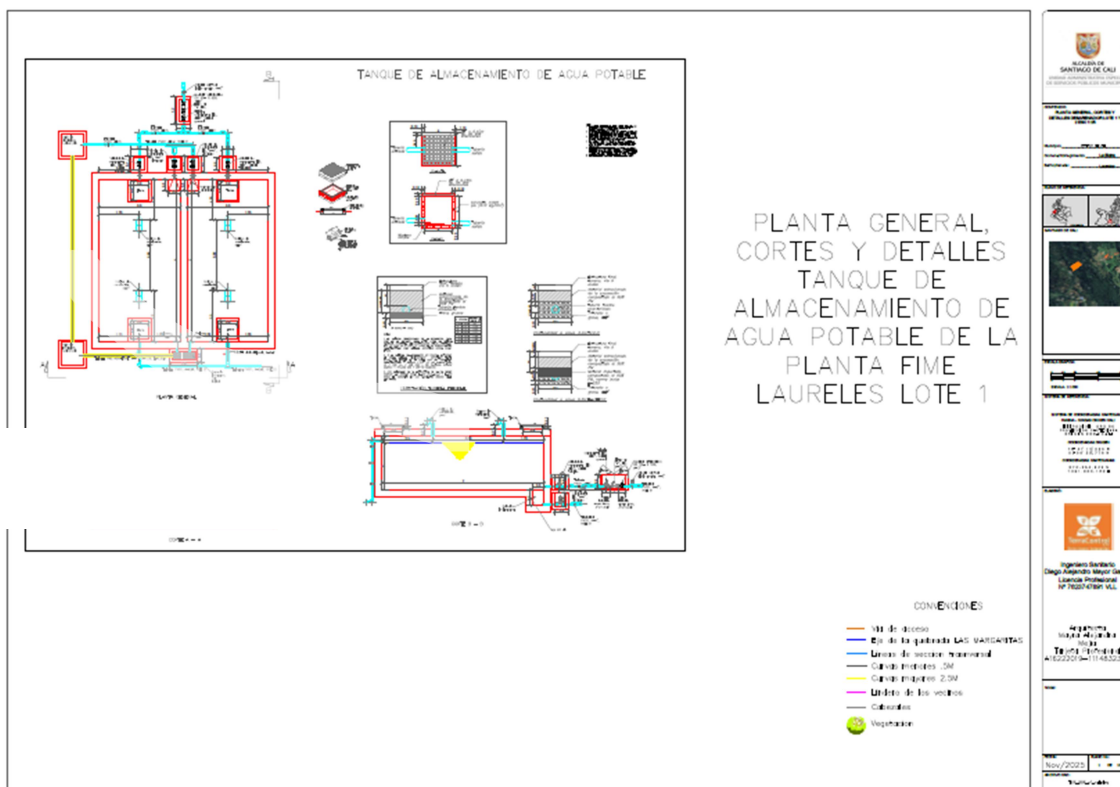


ILUSTRACIÓN N^o 6: **PLANTA GENERAL TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE**
FUENTE: PROPIA

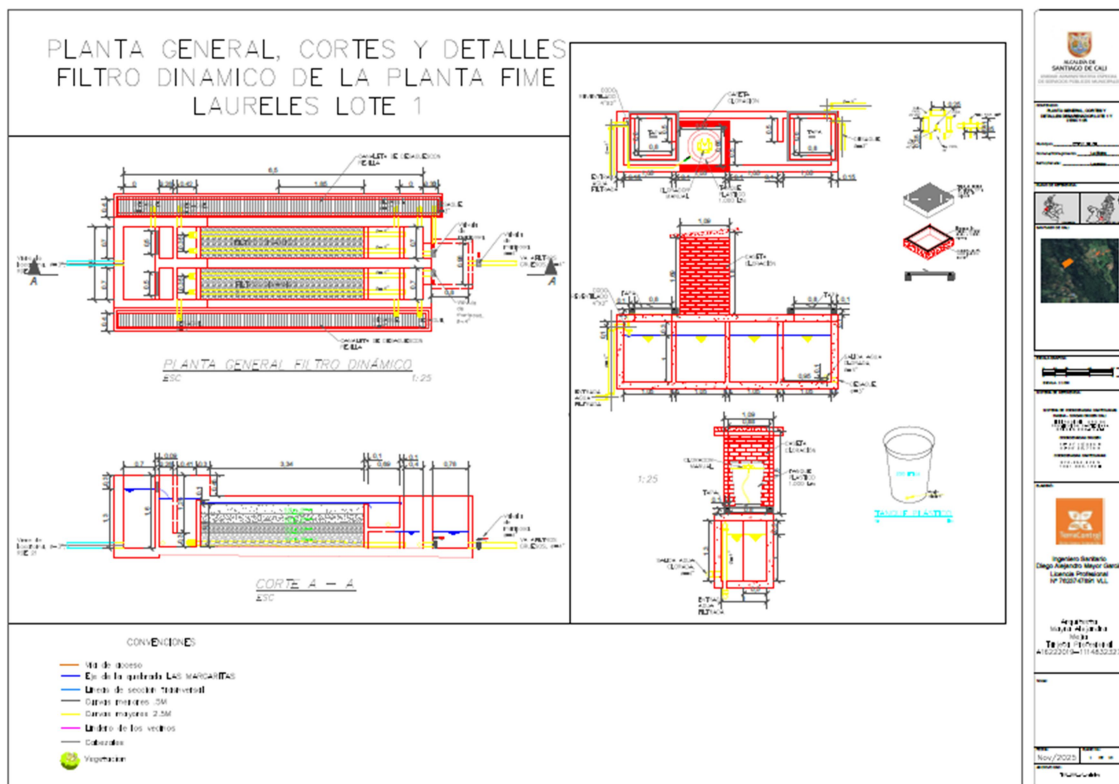


ILUSTRACIÓN N^o 7: **PLANTA GENERAL FILTRO DINAMICO**
FUENTE: PROPIA

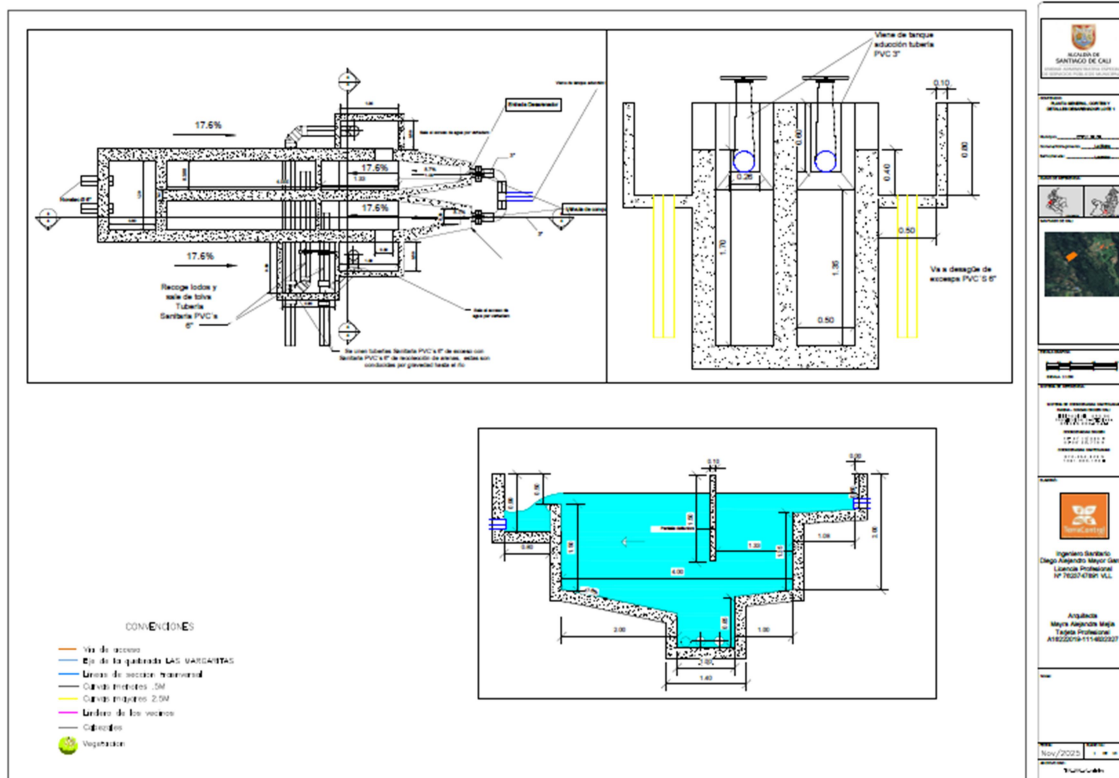


ILUSTRACIÓN N^o 8: **PLANTA GENERAL DESARENADOR**
FUENTE: PROPIA

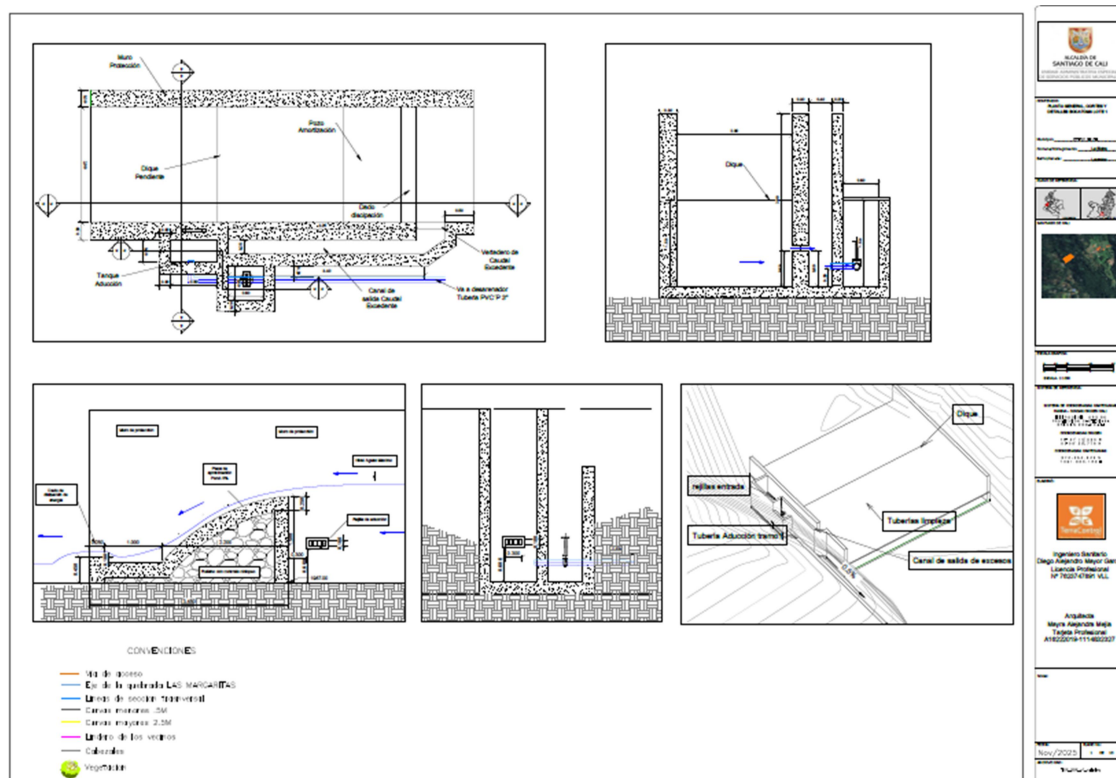


ILUSTRACIÓN N^o 9: **PLANTA GENERAL BOCATOMA**
FUENTE: PROPIA

2.3. AVANCE DEL PROYECTO

Se realizó seguimiento al cumplimiento al cronograma de la Consultoría, establecido entre las partes, verificándose un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 100% frente a un avance programado del 100%.

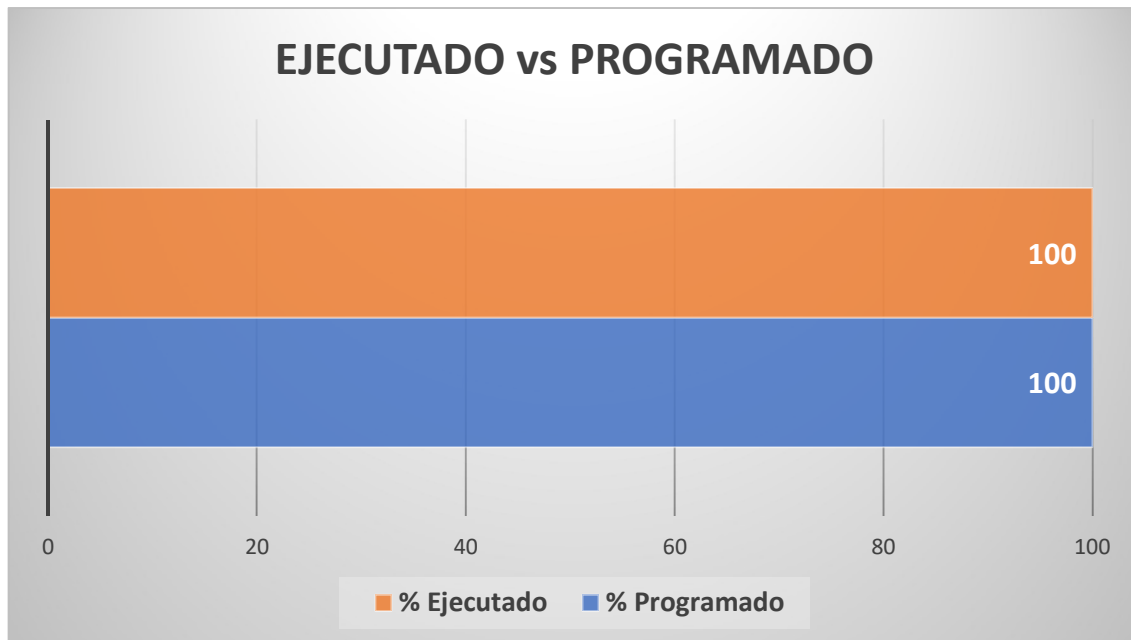


ILUSTRACIÓN N^o 10. **CURVA S**
FUENTE: CEHID CONSULTORIA SAS

2.4. INFORMES SEMANALES Y MENSUALES.

Durante el periodo en el cual se desarrolló el proyecto, la Interventoría, representada por CEHID CONSULTORIA S.A.S., revisó y verificó la entrega de los informes semanales e informe mensual por parte del Contratista de Consultoría – TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC.

2.5. INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES.

Enero 2026

Se presentó un atraso en la entrega final de los avalúos de los lotes 1 y 2, debido a la suspensión de la página del IGAC. Por lo tanto, la información se entregará en el periodo siguiente.

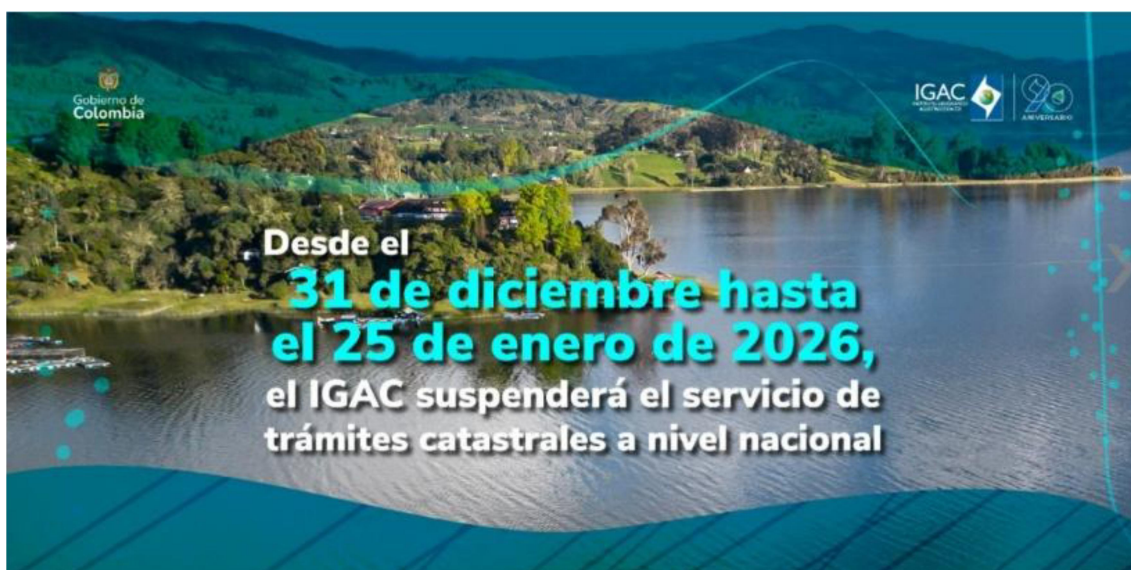


ILUSTRACIÓN N^o 11: **NOTICIA INFORMATIVA IGAC**
FUENTE: GOOGLE

Febrero 2026

De acuerdo a la visita del día 27 de Febrero del 2026 con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) se evidencio que las dos fuentes hídricas, presentan problemas de caudales. Por lo tanto, el consultor deberá presentar un diseño utilizando las dos fuentes hídricas con el objetivo de garantizar el servicio.

Se continua el atraso en la entrega final de los avalúos de los lotes 1 y 2, y las correcciones de las observaciones de mejora para los diseños Hidráulicos, Geotécnicos Topográficos y la Caracterización Social.

2.6. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría llevó a cabo el seguimiento administrativo minucioso que abarcó diversas actividades esenciales para garantizar el correcto desarrollo del Contrato de Consultoría. Entre estas actividades se incluyen:

- **Supervisión y Control Integral:**

Se realizó la verificación exhaustiva de la ejecución del contrato, lo que incluyó la vigilancia constante y el control de cada uno de los componentes técnicos, administrativos, contables, legales y financieros. Este enfoque integral permitió identificar y abordar los inconvenientes de manera oportuna, asegurando que todas las fases del proyecto se desarrollen conforme a lo planificado.

- **Acompañamiento Actividades de Campo:**

Se realizó el acompañamiento durante el desarrollo de las actividades de campo programadas por el Contratista de la Consultoría, permitiendo la verificación en sitio del adecuado desarrollo de las mismas y el aporte profesional (Recomendaciones) necesario, en el momento que se requirió.

- **Informes a la UAESP:**

Se mantuvo una comunicación fluida con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) mediante correspondencia, llamadas telefónicas, reuniones e informes regulares sobre el avance del desarrollo de la consultoría.

Esta actividad es crucial para mantener al tanto a la entidad contratante acerca del avance de las actividades contractuales y las situaciones que requieren de atención o intervención.

- **Comités Técnicos:**

La Interventoría participó activamente en la planificación y asistencia a los Comités Técnicos, donde se discutieron aspectos fundamentales del proyecto. Estos espacios permitieron tomar decisiones y resolver inconvenientes, que permiten unificar esfuerzos

entre las partes involucradas para lograr el cumplimiento del objetivo contractual. Cabe anotar que se llevaron a cabo, la elaboración de las actas respectivas.

- **Verificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social:**

Aspecto fundamental del seguimiento administrativo, en el cual se realiza la verificación del cumplimiento por parte del Contratista, en cuanto a los aportes al Sistema de Seguridad Social, garantizándose el bienestar de los trabajadores involucrados en el proyecto y el cumplimiento de las normativas laborales vigentes.

- **Control de Correspondencia:**

Se llevó a cabo un control en la comunicación entre las partes, específicamente con la correspondencia, proceso que incluyó la gestión de documentos, notificaciones y comunicaciones relevantes, asegurando que toda la información estuviese registrada.

3. ASPECTO FINANCIERO

3.1. PRESUPUESTO GENERAL DE CONSULTORÍA.

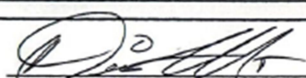
De acuerdo con la propuesta oficial presentada por el contratista de Consultoría **TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC**, la cual bajo el contrato de N.º 4182.0.10.26.1.1016-2025, desarrolla el proyecto “**REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA**”, se registró por el siguiente presupuesto, la cual comprende actividades y valores para cada uno de los ítems que se describen a continuación:

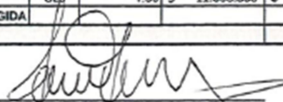
TABLA N.º 17. PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG) CADENA DE VALOR Y PRESUPUESTO PROYECTO				MEDE01.03.02.P004.F001	
						VERSIÓN	007

1.1.55	REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1.1.55.1	ALTERNATIVA LOTE 1						
1.1.55.1.1	Levantamiento topográfico lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	M2	1000.00	\$ 6.700	\$ 6.700.000	19%	\$ 7.973.000
1.1.55.1.2	Levantamiento topográfico franja desde bocanoma a lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	ML	800.00	\$ 3.000	\$ 2.400.000	19%	\$ 2.856.000
1.1.55.1.3	Construcción de Mojoneros	UND	2.00	\$ 880.000	\$ 1.760.000	19%	\$ 2.094.400
1.1.55.1.4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP	GBL	1.00	\$ 17.400.000	\$ 17.400.000	19%	\$ 20.706.000
1.1.55.1.5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la franja de terreno desde bocanoma hasta lote PTAP, por perforación	UND	4.00	\$ 2.300.000	\$ 9.200.000	19%	\$ 10.948.000
1.1.55.1.6	Estudios sobre la mitigación del riesgo	GLB	1.00	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	19%	\$ 10.710.000
1.1.55.1.7	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 200 usuarios)	GLB	1.00	\$ 14.100.000	\$ 14.100.000	19%	\$ 16.779.000
1.1.55.1.8	Avalúo Lote 1 (0-200m2)	GLB	1.00	\$ 2.724.000	\$ 2.724.000	19%	\$ 3.241.560
1.1.55.1.9	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00	\$ 21.750.000	\$ 21.750.000	19%	\$ 25.882.500
1.1.55.1.10	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1.00	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000	19%	\$ 19.278.000
1.1.55.1.11	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00	\$ 20.200.000	\$ 20.200.000	19%	\$ 24.038.000
SUBTOTAL ALTERNATIVA LOTE 1							\$ 144.508.480
1.1.55.2	ALTERNATIVA LOTE 2						
1.1.55.2.1	Levantamiento topográfico lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	M2	1500.00	\$ 6.700	\$ 10.050.000	19%	\$ 11.959.500
1.1.55.2.2	Levantamiento topográfico franja desde bocanoma a lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	ML	100.00	\$ 3.000	\$ 300.000	19%	\$ 357.000
1.1.55.2.3	Construcción de Mojoneros	UND	2.00	\$ 880.000	\$ 1.760.000	19%	\$ 2.094.400
1.1.55.2.4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP	GBL	1.00	\$ 17.400.000	\$ 17.400.000	19%	\$ 20.706.000
1.1.55.2.5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la franja de terreno desde bocanoma hasta lote PTAP, por perforación	UND	4.00	\$ 2.300.000	\$ 9.200.000	19%	\$ 10.948.000
1.1.55.2.6	Estudios sobre la mitigación del riesgo	GLB	1.00	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	19%	\$ 10.710.000
1.1.55.2.7	Avalúo Lote 2 (0-200m2)	GLB	1.00	\$ 2.724.000	\$ 2.724.000	19%	\$ 3.241.560

1.1.55.2.8	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00	\$ 21.750.000	\$ 21.750.000	18%	\$ 25.882.500
1.1.55.2.9	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1.00	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000	18%	\$ 19.278.000
1.1.55.2.10	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00	\$ 20.200.000	\$ 20.200.000	18%	\$ 24.038.000
SUBTOTAL ALTERNATIVA LOTE 2							\$ 129.214.960
1.1.55.3	ALTERNATIVA ELEGIDA						
1.1.55.3.1	Diseño Hidráulico del sistema de la red de captación (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra, presupuesto y programación)	GLB	1.00	\$ 44.500.000	\$ 44.500.000	18%	\$ 52.955.000
1.1.55.3.2	Diseño Estructural de unidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra, presupuesto y programación)	GLB	1.00	\$ 35.050.000	\$ 35.050.000	18%	\$ 41.709.500
1.1.55.3.3	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra	GLB	1.00	\$ 7.734.000	\$ 7.734.000	18%	\$ 9.203.460
1.1.55.3.4	Base de Datos Geográfica	GLB	1.00	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	18%	\$ 13.090.000
SUBTOTAL ALTERNATIVA ELEGIDA							\$ 116.957.960
TOTAL							\$ 390.679.380


ING. DIEGO ALEJANDRO MAYOR GARCÍA
C.C. 5.292.538
No. TARJETA PROFESIONAL 7623747891 VLL
FIRMA PROFESIONAL


FABIAN ANDRÉS GALVIS CASTAÑO
C.C. 16.865.927
TERRACONTROL CIP S.A.S BIC
NIT. 900992200-7
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

3.2. RELACIÓN DE PAGOS INTERVENTORÍA.

3.2.1. ANTICIPO INTERVENTORÍA.

NO APLICA

3.2.2. PAGOS PARCIALES INTERVENTORÍA.

No se realizaron gestiones administrativas para pagos parciales.

3.3. RELACIÓN PAGOS CONTRATISTA DE CONSULTORIA.

3.3.1. ANTICIPO CONTRATISTA DE CONSULTORIA.

NO APLICA

3.3.2. PAGOS PARCIALES CONTRATISTA DE CONSULTORIA.

No se realizaron gestiones administrativas para pagos parciales.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2025

- ✓ El informe No. 1 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto *“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”*, el cual comprende el periodo entre el 23 de Septiembre 2025 y el 25 de Octubre de 2025.
- ✓ El proyecto de consultoría *“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”* registra un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 8,92% frente a un avance programado del 36.74%, la cual se traduce en 27,82% de atraso.
- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social del Contratista de Consultoría, son anexados INCOMPLETOS en el informe mensual respectivo.
- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.
- ✓ Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Consultoría ha realizado actividades asociadas a: Gestiones Administrativas, Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Caracterización Social y Socialización del Proyecto, Comités técnicos y Reuniones comunitarias.
- ✓ Se han realizado los comités técnicos respectivos, contando con el acompañamiento tanto del personal de Consultoría como de Interventoría, y en algunos espacios con la Supervisión.

- ✓ Tanto el personal de la Consultoría como de Interventoría, y la Supervisión, participaron de la socialización del proyecto, con la comunidad de la Vereda de Los Laureles – Corregimiento La Elvira.

NOVIEMBRE 2025

- ✓ El informe N.º 2 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto *“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”*, el cual comprende el periodo entre el 28 de Octubre 2025 y el 30 de Noviembre de 2025.
- ✓ El proyecto de consultoría *“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”* registra un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 5% frente a un avance programado del 14,8%, la cual se traduce en 9,8% de atraso.
- ✓ El documento presentado como Informe mensual N.º 2 de la Consultoría, se encuentra muy escueto y con la falencia en cuanto a los soportes documentales de las actividades realizadas y relacionadas en el mismo.
- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social del Contratista de Consultoría, NO fueron en el informe mensual respectivo.
- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.
- ✓ El informe mensual del Contratista de Consultoría, carece de los informes semanales respectivos.

- ✓ Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Consultoría ha realizado actividades asociadas a: Gestiones Administrativas, Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Caracterización Social y Diseños Preliminares.
- ✓ Se evidencia deficiencia en los aspectos de calidad de la información presentada en el Informe mensual N^o 2.
- ✓ Se han realizado los comités técnicos respectivos, contando con el acompañamiento tanto del personal de Consultoría como de Interventoría, y la Supervisión.

DICIEMBRE 2025

- ✓ El informe N^o 3 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto “*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*”, el cual comprende el periodo entre el 1 al 31 de Diciembre de 2025.
- ✓ El proyecto de consultoría “*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*” registra un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 15% frente a un avance programado del 35%, la cual se traduce en 20% de atraso.
- ✓ El documento presentado como Informe mensual N^o 3 de la Consultoría, se encuentra mejor estructurado y con la entrega de los soportes documentales técnicos de las actividades realizadas y relacionadas en el mismo.
- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social del Contratista de Consultoría, NO fueron en el informe mensual respectivo. Situación que persiste desde el mes anterior.

- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.
- ✓ Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Consultoría ha realizado actividades asociadas a: Gestiones Administrativas, Elaboración de informe con respecto a los ítems's Social Topográfico, y Suelos.
- ✓ El Contratista de la Consultoría, ha realizado el cargue de la información detallada en el drive dispuesto para tal fin, permitiendo realizar la revisión durante el mes correspondiente, tanto para el Lote 1 como el Lote 2.

ENERO 2026

- ✓ El informe No 4 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*", el cual comprende el periodo entre el 1 al 31 de Enero de 2026.
- ✓ El proyecto de consultoría "*REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA*" registra un avance de la consultoría ejecutada correspondiente al 2% frente a un avance programado del 10%, la cual se traduce en 8% de atraso.
- ✓ De acuerdo a la Prórroga en Tiempo No 1, del Contrato de Consultoría No 4182.010.26.1.784-2025, el contratista presenta tanto el cronograma como el balance ajustado (Ítem No Previstos - INP), para revisión de la interventoría.

Cabe anotar que el cronograma deberá ajustarse a la fecha de terminación del contrato, ya que ésta no coincide.

- ✓ El documento presentado como Informe mensual N.º 4 de la Consultoría, entrega de los soportes documentales técnicos de las actividades realizadas y relacionadas en el mismo.
- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social del Contratista de Consultoría, NO fueron en el informe mensual respectivo. Situación que persiste desde los meses anteriores.
- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.
- ✓ Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Consultoría ha realizado actividades asociadas a: Avalúos lotes 1 y 2, caracterización de las fuentes de abastecimiento 1 y 2, y corrección de las observaciones del informe hidráulico.
- ✓ El Contratista de la Consultoría, continua realizando el cargue de la información detallada en el drive dispuesto para tal fin, permitiendo realizar la revisión durante el mes correspondiente, tanto para el Lote 1 como el Lote 2.

FEBRERO 2026

- ✓ El informe N.º 5 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto *“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”*, el cual comprende el periodo entre el 1 al 28 de Febrero de 2026.
- ✓ El proyecto de consultoría *“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”* registra un avance de la consultoría

ejecutada correspondiente al 0% frente a un avance programado del 40%, la cual se traduce en 8% de atraso.

- ✓ De acuerdo a la Prórroga en Tiempo N.º 2, del Contrato de Consultoría N.º 4182.010.26.1.784-2025, el contratista debió presentar el cronograma ajustado, para revisión de la interventoría, para el cual, al cierre del presente documento, este no fue entregado.
- ✓ El Contratista Consultor no presentó el Informe mensual N.º 5.
- ✓ Los soportes del pago de planillas de aportes a la seguridad social enviados por parte del Contratista de Consultoría, se encuentran incompletos.
- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.
- ✓ La Interventoría realiza la segunda revisión del Diseño Hidráulico, para el cual genera observaciones de mejora, las cuales fueron solicitadas formalmente al Contratista Consultor.
- ✓ De acuerdo al plazo de parte de la empresa HIDROLAB COLOMBIA LTDA, y al cierre del presente documento el Contratista de Consultoría, se carecen de los resultados obtenidos de la Caracterización respectiva.
- ✓ Al cierre del presente documento, y previa solicitud de corrección de los informes correspondientes a aspectos geotécnicos y de estabilidad de taludes, Levantamiento Topográfico y Caracterización Social, el Contratista Consultor no ha presentado el ajuste respectivo.

MARZO 2026

- ✓ El informe No 6 de Interventoría, relaciona los aspectos Administrativos, Técnicos, Sociales, y Presupuestales, de la ejecución del proyecto *“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”*, el cual comprende el periodo entre el 1 al 31 de Marzo de 2026.
- ✓ El proyecto de consultoría *“REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA”* registra la culminación de la consultoría ejecutada correspondiente al 100% frente a un avance programado del 100%.
- ✓ La Interventoría anexa las planillas de aportes a la seguridad social, dando cumplimiento al requerimiento.
- ✓ La Interventoría realiza la revisión y aprobación de los Diseños para la Planta de Tratamiento de Agua del Tipo FIME (Hidráulicos - Estructurales).



ALEJANDRO CÉSPEDES ARBELÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEHID CONSULTORIA SAS